

**RV: MEMORIAL ACLARACIÓN PRESENTACIÓN DE DEMANDA EJECUTIVA // DTE:
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
// DDO: ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A NIT 900.248.093-5 // JCPO**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 15/01/2024 9:36

Para:j06cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>;Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (139 KB)

MemorialAclaración.pdf;

Señores

JUZGADO SEXTO(6º) CIVIL MUNICIPAL DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

E.S.D

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
DEMANDADOS:	ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A. y otros
RADICACIÓN:	760014003006 2023 00883 00

ASUNTO: ACLARACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando como apoderado de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificada con el NIT. 860.524.654-6 en concordancia al auto del 19 de diciembre de 2023 notificado mediante estado No. 002 del 12 de enero de 2024, mediante el presente escrito comedidamente procedo aclararle al despacho que, la demanda ejecutiva presentada el pasado 14 de diciembre de 2023 **se trata de una demanda NUEVA** en la que se corrige la inconsistencia anterior, pues tal y como lo estableció el despacho la demanda ejecutiva presentada el 01 de noviembre de 2023 fue rechazada mediante auto del 09 de noviembre de 2023 el cual se encuentra ejecutoriado.

*Por favor acusar la recepción del presente correo junto con el archivo PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la j.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 10:19

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j06cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: DEMANDA PARA REPARTO: CIVIL MUNICIPAL // DTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6 // DDO: ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A NIT 900.248.093-5 // JCPO

Cordial saludo,

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL CALI (VALLE DEL CAUCA)

E. S. D.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado Especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**. Dando alcance al correo anterior, me permito indicar que se presentó el escrito inicialmente el 01 de noviembre de 2023, no obstante, el despacho ordeno su rechazo mediante auto del 09 de noviembre de 2023 debido a una inconsistencia en el pagaré, auto que a la fecha se encuentra ejecutoriado.

Ahora bien, respecto de los correos remitidos el pasado 12 de diciembre de 2023, debo aclarar que se trata del mismo escrito de demanda radicado el 01 de noviembre de 2023 con las correcciones adaptadas respecto del pagaré. Adicionalmente se aclara que si bien en dicho día se radicaron 2 correos uno a las 11:00 am y otro a las 11:04 am, indico que, el ultimo correo enviado fue con el fin de aclarar que no se etiquetaba la parte ejecutada en el presente correo, toda vez que, este contiene solicitud de decreto de medidas cautelares.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Juzgado 06 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j06cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 8:53

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: DEMANDA PARA REPARTO: CIVIL MUNICIPAL // DTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6 // DDO: ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A NIT 900.248.093-5 // JCPO

Cordial saludo

De la manera mas atenta solicitamos validar la presentación de la demanda toda vez que fue enviada dos veces, es solo una?

Cordialmente,



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA EDIFICIO "PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA" PISO 9º

PBX: (2) 8986868 EXT. 5062

Correo electrónico: J06cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sitio WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-cali>

La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

Horario de atención y recepción de mensajes Lunes a Viernes de 8.00 a.m a 12:00 p.m / 1:00 p.m a 5:00 p.m .

Por favor abstenerse de enviar correos fuera de este horario, teniendo en cuenta que las cuentas de correo están restringidas por un bloque de horario no hábil, bloqueo que se encuentra avalado por la ley 2191 de 2022, por medio de la cual se regula la desconexión laboral.

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

De: Recepción Procesos Civil - Valle del Cauca - Cali <repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 8:17 a. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j06cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: DEMANDA PARA REPARTO: CIVIL MUNICIPAL // DTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6 // DDO: ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A NIT 900.248.093-5 // JCPO

Buenos días,

Cordial saludo,

Se envía **DEMANDA** allegada a esta oficina por medio de correo electrónico y que corresponde a su despacho.

A continuación, el acta respectiva

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

DIRECCION SECCIONAL -OFICINA JUDICI.

PROCESO PRESENTADO DE NUEVO EN LA OFICINA JUDICIAL

FECHA DEL PRIMER REPARTO
1/11/2023 9:27:53a. m.

JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

FECHA NUEVA PRESENTACION
14 de diciembre del 2023

378479

PROCESOS EJECUTIVOS

<u>IDENTIFICACION</u>	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE PARTE
SD1914861	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOME		01
19395114	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA		03

CONSULTA POR SECUENCIA

CONSULTA POR SECUENCIA - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

— □ ×

CORPORACION

ESPECIALIDAD

SECUENCIA

BUSCAR

NUEVA CONSULTA

	Fecha	Secuencia	Juzgado	Parte	ID	Nombre
1	1/11/2023 9:27 a. m.	378479	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	01	SD1914861	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
2	1/11/2023 9:27 a. m.	378479	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
▶ 3	1/11/2023 9:27 a. m.	378479	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	03	19395114	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
4	10/04/2013 2:17 p. m.	378479	JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	01	800119863-6	CONTACTO INMOBILIARIO & CIA LTDA
5	10/04/2013 2:17 p. m.	378479	JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	02	16286464	HERNANDO MAURICIO BARRIOS MAPALLO
6	10/04/2013 2:17 p. m.	378479	JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	02	94519143	LUIS EDUARDO MORENO MOSQUERA
7	10/04/2013 2:17 p. m.	378479	JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	03	19395114	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

CONSULTA PREVIA AL REPARTO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



NUEVA CONSULTA

CONSULTAR CUANDO
ESTA EN EL 250

CONSULTAR SI HAY
NUEVA PRESENTACION

IDENTIFICACION

NOMBRE

Demandante
 Demandado
 Apoderado

[BUSCAR](#)

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

	FECHA_REPARTO	SECUENCIA	DESPACHO	GRUPO	PARTE	IDENTIFICACION	NOMBRE
1	13/12/2023 10:44 a. m.	452447	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	01	1130683716	NAHIM ANTONIO SAFADY GALLEGO
2	13/12/2023 10:44 a. m.	452447	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	02	1234	PRESENTACION POR SEGUNDA VEZ
3	13/12/2023 10:44 a. m.	452447	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
4	13/12/2023 10:44 a. m.	452447	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	03	11130675723	LINA KARIME SAFADY GALLEGO
5	1/11/2023 9:27 a. m.	378479	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	PROCESOS EJECUTIVOS	01	SD1914861	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMB
6	1/11/2023 9:27 a. m.	378479	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	PROCESOS EJECUTIVOS	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
7	1/11/2023 9:27 a. m.	378479	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	PROCESOS EJECUTIVOS	03	19395114	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
8	11/10/2023 8:50 a. m.	448532	JUZGADO 250 LABORAL PARA NOVEDADES	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	01	1130683716	NAHIM ANTONIO SAFADY GALLEGO
9	11/10/2023 8:50 a. m.	448532	JUZGADO 250 LABORAL PARA NOVEDADES	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
10	11/10/2023 8:50 a. m.	448532	JUZGADO 250 LABORAL PARA NOVEDADES	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	03	1130675723	LINA KARIME SAFADY GALLEGO
11	14/06/2023 3:12 p. m.	134208	JUZ. 5 MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	ORDINARIOS DE UNICA INSTANCIA	01	1130683716	NAHIM ANTONIO SAFADY GALLEGO
12	14/06/2023 3:12 p. m.	134208	JUZ. 5 MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	ORDINARIOS DE UNICA INSTANCIA	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
13	14/06/2023 3:12 p. m.	134208	JUZ. 5 MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	ORDINARIOS DE UNICA INSTANCIA	03	1130675723	LINA KARIME SAFADY GALLEGO
14	12/04/2021 1:52 p. m.	117840	11SL-ALVARO MUÑIZ AFANADOR	01 SENTENCIAS APELADAS EN PROCESOS ORDINARIOS	01	16270549	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALVIZ
15	12/04/2021 1:52 p. m.	117840	11SL-ALVARO MUÑIZ AFANADOR	01 SENTENCIAS APELADAS EN PROCESOS ORDINARIOS	02	38861461	MARTHA CECILIA CARACAS MONTAÑO
16	12/04/2021 1:52 p. m.	117840	11SL-ALVARO MUÑIZ AFANADOR	01 SENTENCIAS APELADAS EN PROCESOS ORDINARIOS	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
17	18/07/2019 8:23 a. m.	356766	JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	01	16270549	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALVIZ
18	18/07/2019 8:23 a. m.	356766	JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	02	38861461	MARTHA CECILIA CARACAS MONTAÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



NUEVA CONSULTA

CONSULTAR CUANDO
ESTA EN EL 250

CONSULTAR SI HAY
NUEVA PRESENTACION

INGRESE NOMBRE

NOMBRE CONSULTADO

Demandante
 Demandado
 Apoderado

[BUSCAR](#)

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

	FECHA_REPARTO	SECUENCIA	DESPACHO	GRUPO	PARTE	IDENTIFICACION	NOMBRE
1	13/12/2023 10:44 a. m.	452447	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	02	1234	PRESENTACION POR SEGUNDA VEZ
2	13/12/2023 10:44 a. m.	452447	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	01	1130683716	NAHIM ANTONIO SAFADY GALLEGO
3	13/12/2023 10:44 a. m.	452447	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
4	13/12/2023 10:44 a. m.	452447	JUZGADO 15 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	03	11130675723	LINA KARIME SAFADY GALLEGO
5	1/11/2023 9:27 a. m.	378479	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	PROCESOS EJECUTIVOS	01	SD1914861	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMB
6	1/11/2023 9:27 a. m.	378479	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	PROCESOS EJECUTIVOS	03	19395114	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
7	1/11/2023 9:27 a. m.	378479	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	PROCESOS EJECUTIVOS	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
8	11/10/2023 8:50 a. m.	448532	JUZGADO 250 LABORAL PARA NOVEDADES	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	01	1130683716	NAHIM ANTONIO SAFADY GALLEGO
9	11/10/2023 8:50 a. m.	448532	JUZGADO 250 LABORAL PARA NOVEDADES	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	03	1130675723	LINA KARIME SAFADY GALLEGO
10	11/10/2023 8:50 a. m.	448532	JUZGADO 250 LABORAL PARA NOVEDADES	ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
11	14/06/2023 3:12 p. m.	134208	JUZ. 5 MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	ORDINARIOS DE UNICA INSTANCIA	01	1130683716	NAHIM ANTONIO SAFADY GALLEGO
12	14/06/2023 3:12 p. m.	134208	JUZ. 5 MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	ORDINARIOS DE UNICA INSTANCIA	02	900248093-5	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
13	14/06/2023 3:12 p. m.	134208	JUZ. 5 MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	ORDINARIOS DE UNICA INSTANCIA	03	1130675723	LINA KARIME SAFADY GALLEGO
14	27/04/2022 1:35 p. m.	129458	JUZ. 7 MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	EJECUTIVOS	02	900248093	ENDOSALUD DE OCCIDENTE SA
15	27/04/2022 1:35 p. m.	129458	JUZ. 7 MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	EJECUTIVOS	01	800138188-2	ADMINISTRADORA DE FONDOS
16	27/04/2022 1:35 p. m.	129458	JUZ. 7 MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	EJECUTIVOS	03	31924065	MONICA ALEJANDRA QUICENO
17	12/04/2021 1:52 p. m.	117840	11SL-ALVARO MUÑIZ AFANADOR	01 SENTENCIAS APELADAS EN PROCESOS ORDINARIOS	02	38861461	MARTHA CECILIA CARACAS MO

Cordialmente,

JESUS ENRIQUE ZAPATA CIFUENTES

Asistente Administrativo

Oficina Judicial Cali

Nota: La oficina de reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deben ser solicitados directamente al interesado.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 11:04 a. m.

Para: Recepción Procesos Civil - Valle del Cauca - Cali <repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: DEMANDA PARA REPARTO: CIVIL MUNICIPAL // DTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6 // DDO: ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A NIT 900.248.093-5 // JCPO

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI (REPARTO)

repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
DEMANDADO: ENDOSALUD DE OCCIDENTE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado Especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con NIT 860524654-6 según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se anexa a la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de instaurar demanda en **PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con el trámite establecido en el Título Único (Proceso Ejecutivo) del Código General del Proceso, y demás normas concordantes vigentes, en contra de la sociedad **ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A.** sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Cali, con NIT 900.248.093-5, para que se libre mandamiento de pago a favor de mi representada y en contra de la demandada, por las sumas que indicaré en el petitum, y en su caso se ordene continuar la ejecución hasta el recaudo total del respectivo crédito.

En el presente mensaje de datos no se copia al ejecutado, toda vez que, contiene una solicitud de medida cautelar.

*Por favor acusar la recepción del presente correo junto con el archivo PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** martes, 12 de diciembre de 2023 11:00**Para:** repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** DEMANDA PARA REPARTO: CIVIL MUNICIPAL // DTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6 // DDO: ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A NIT 900.248.093-5 // JCPO

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI (REPARTO)

repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**DEMANDANTE:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**DEMANDADO:** ENDOSALUD DE OCCIDENTE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado Especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con NIT 860524654-6 según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se anexa a la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de instaurar demanda en **PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con el trámite establecido en el Título Único (Proceso Ejecutivo) del Código General del Proceso, y demás normas concordantes vigentes, en contra de la sociedad **ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A.** sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Cali, con NIT 900.248.093-5, para que se libre mandamiento de pago a favor de mi representada y en contra de la demandada, por las sumas que indicaré en el petitem, y en su caso se ordene continuar la ejecución hasta el recaudo total del respectivo crédito.

*Por favor acusar la recepción del presente correo junto con el archivo PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.